

¿Qué se propone hacer con el Consorcio de Valdebernardo?

Jesús María Pérez
Vocal de IU

Izquierda Unida presentó una proposición en el Pleno de la Junta Municipal de enero pidiendo información sobre cualquier cambio en la utilización del suelo que gestiona el Consorcio de Valdebernardo y, en concreto, que se denegase cualquier permiso o licencia municipal para poner una gasolinera en los terrenos aledaños de Faunia, tal y como ha solicitado esta entidad.

Los motivos para oponernos a esta instalación son varios: En primer lugar, que se pretende poner en una zona verde. En segundo, que ya hay dos gasolineras a escasos trescientos metros, en la Avenida de la Democracia. Y, en tercer lugar, que se instalaría a unos 80 metros de las viviendas más cercanas del barrio de Valderribas.

La propuesta no se aprobó debido a la oposición del grupo municipal del PP.

Pero lo más grave es que no está nada claro qué pretende hacer el PP con el Consorcio de Valdebernardo. Este Consorcio era una UTE de empresas encargado de la construcción de este nuevo barrio. Y se suponía que una vez realizado, la terminación del Parque Forestal es la última gran obra y se pretende inaugurar este año, el Consorcio debería desaparecer y todos los terrenos e instalaciones que han sido gestionadas por él, deberían pasar a la tutela del Ayuntamiento.

Sin embargo, en una reunión mantenida con el Gerente del Consorcio, Javier Banús, el Gerente del IVIMA, Domingo Menéndez, y la Directora General del Suelo de Madrid, Silvia del Saz, con un representante de COVA y otro de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, se afirmó que el Consorcio no va a desaparecer sino que se mantiene. Que sus planes para el Parque Forestal son que se financie el mantenimiento con el canon que paga Faunia, pero, que como ésta sigue siendo deficitaria, pueden disponer de los terrenos bajo su gestión para ofrecerlos a otras empresas y negocios para conseguir la autofinanciación. De hecho se dijo que se van a instalar varios kioscos dentro del Parque Forestal. ¿Desde cuando los parques de Madrid se tienen que autofinanciar? ¿Se van a poner ahora Centros Comerciales y gasolineras en el Retiro para que se autofinancie su mantenimiento? Estos altos cargos nos confirmaron que Faunia había solicitado poner una gasolinera en la Avenida de las Comunidades, no confirmaron ni desmintieron que la parcela que hay enfrente del Centro de Transfusiones se vaya a ceder para algún tipo de centro comercial (se hablaba de MacDonal) y negaron que otra parcela disponible en la zona del vivero se fuera a ceder para poner un Decatlon. Pero afirmaron que su normativa les permitía hacerlo.

Mantener el Consorcio u otra forma "empresarial" que lo sustituya, para gestionar esta gran parte del distrito, ¿es una forma de que escape del control municipal y vecinal para que algunos puedan hacer negocios lucrativos a costa de la propiedad pública? Seguiremos exigiendo que el Consorcio y la Junta Municipal aclaren el futuro de esta zona, defendiendo su carácter Forestal y verde, y tratando de que no se convierta en una nueva zona comercial aprovechando un enclave de esparcimiento que es público y se ha financiado con dinero público.

Febrero 2006

Consorcio de Valdebernardo: El PP pretende mantenerlo indefinidamente para privatizar "de facto" todo el entorno del Parque Forestal

El PP niega la información

En los Plenos de la Junta Municipal de enero y febrero el grupo municipal de Izquierda Unida ha pedido información sobre los planes que tiene el Consorcio de Valdebernardo a desarrollar en el entorno del Parque Forestal. En ambos casos el PP ha votado en contra de las

proposiciones que pedían información. Con ello han demostrado que no tienen ningún interés en saber qué pasa con el Consorcio de Valdebernardo. O quizás sería más adecuado decir que no tienen ningún interés en que la oposición y los vecinos del distrito sepamos qué pasa con el Consorcio.

En el Pleno de enero la Sra. Concejala, Carmen Torralba, llegó a afirmar que “el Ayuntamiento no puede obligar al Consorcio a dar información si no quiere facilitarla”. De esta frase se desprenden dos consecuencias graves.

En primer lugar, el Consorcio no es un ente privado y secreto. Es un ente público y sujeto al control municipal. El Consorcio se rige por un Plan Especial aprobado por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento el 25 de noviembre de 1997. El Consorcio no puede negarse a dar toda la información que el Ayuntamiento o la Junta Municipal le soliciten sobre su funcionamiento y sus planes. No se trata de “obligar” sino que está obligado.

En segundo lugar, ¿por qué se supone que el Consorcio no “quiere” facilitar información? Si la Junta Municipal considera necesario pedirle información, hagámoslo. Después veremos si el Consorcio se niega a facilitarla o no. Y si de antemano la Sra. Concejala supone que no quieren facilitarla, ¿por qué?, ¿tienen algo que ocultar?, ¿hay algo que no quieren que sea de dominio público?

Quienes han ido a pedir información a la Dirección General del Suelo de la CAM y han preguntado por el responsable de los Consorcios, se han encontrado con la respuesta de que el funcionario que lo llevaba ya no trabaja allí, que no le ha sustituido nadie y que nadie sabe quién lleva ese tema. Esta negativa reiterada a dar información, e incluso de informadores, ¿es caos administrativo o secretismo?

2.000 firmas contra la Gasolinera

En el Plan Especial Norte que rige el desarrollo del Parque Forestal y su entorno se contempla la existencia de dos zonas que figuran como "Estación de Servicio". Una es, en realidad, el conocido depósito de bombonas de Repsol que linda con la recientemente abierta avenida de Las Gallegas, y la otra es la gasolinera que hay en la A-3, Carretera de Valencia. Pero no figura ninguna otra. Sin embargo, Faunia ha solicitado poner una nueva en la Avenida de Las Comunidades, tal y como nos confirmó el Gerente del Consorcio, Sr. Banús. El emplazamiento en el que se pretende poner es zona verde y, como nos preguntábamos en el número anterior de Distrito 19, qué sentido tiene poner una gasolinera a 80 metros de las viviendas de Valderribas si a trescientos metros, en la Avenida de la Democracia, hay dos más. Los vecinos de la Comisión Valderribas (COVA) ya han recogido 2.000 firmas en contra de la implantación de esta gasolinera. Consideran que no es necesaria, que se come parte de una zona verde y que, además, supone un peligro potencial para las viviendas de la zona final de la calle Minerva. ¿Por qué llevar a cabo una instalación que siempre entraña un peligro cuando ni es necesaria ni ha sido solicitada por los vecinos?

Puedes sumar tu firma pidiendo hojas en la AVV, C/ Villablanca 35.

Usos compatibles con el Parque Forestal

El Plan Especial Norte Valdebernardo de 1997 establecía unas condiciones de compatibilidad de usos para la totalidad del ámbito del parque forestal. Se definen las instalaciones que se consideraban compatibles con el Parque, como “dotaciones singulares destinados a la conservación y transmisión del conocimiento, la enseñanza y desarrollo de aficiones, el fomento del ocio y el recreo comprendiendo parques científicos y recreativos, jardines botánicos,

planetarios, zoológicos, acuarios, auditorios, palacios de exposiciones, salas de exposiciones, cines, teatros, bibliotecas, fonotecas, museos e instalaciones similares...”.

En otras palabras, dotaciones de uso cultural o recreativo.

En ningún momento aparecen ni gasolineras ni MacDonalDs.

Estas condiciones son cambiadas en una Modificación del Plan Especial que es **sometida a trámite del Ayuntamiento de Madrid** en julio de 2001. De momento las dotaciones que se han llevado a cabo en el Parque Forestal han sido; los aparcamientos de Faunia, la depuradora, el vivero, el campo de fútbol y el Centro de Transfusiones.

Los aparcamientos son en beneficio de Faunia.

La depuradora (ETAR) no sirve para reutilizar las aguas de Valdebernardo ya que la red de riego del Parque Forestal está conectada a un pozo de la zona contribuyendo a la sobreutilización del acuífero madrileño.

El vivero, que nació para surtir al propio Parque y con vocación de ser el eje de “iniciativas culturales en torno a la jardinería”, (se llegó a contemplar la posibilidad de una escuela de jardinería), se ha privatizado subcontratándolo por dos años, prorrogables a otros dos.

En cuanto a las instalaciones deportivas el Plan contemplaba la construcción de una pista de atletismo en el entorno del Campo de fútbol que se ha hecho, instalación que había sido muy útil para los vecinos de Valdebernardo y Valderribas y que nadie ha explicado el por qué de su desaparición.

Y el Centro de Transfusiones no se puede decir que sea una instalación relacionada directamente con el Parque Forestal aunque nadie cuestione su utilidad social.

En definitiva, de dotaciones singulares de uso compatible con el Parque Forestal y primando el ocio y la cultura tenemos:

-Un parque forestal y un vivero que han sido levantados con dinero público: se da el servicio de mantenimiento integral del primero y la explotación comercial del segundo a una empresa privada.

-Un parque temático, construido con dinero público, dado a la gestión privada: Faunia.

-Un campo de fútbol, construido con dinero público, que aún no se ha definido su forma de gestión, pero que lo más probable es que también se subcontrate a una empresa privada a pesar de que las escuelas de fútbol del distrito estén interesadas en gestionarlo.

El Ayuntamiento no quiere hacerse cargo del Parque Forestal

El Consorcio Urbanístico de Valdebernardo se formó para la construcción del barrio del mismo nombre. Esa tarea ya está prácticamente culminada. La construcción de las viviendas planificadas hace tiempo que se terminó y el Parque Forestal era la última gran obra que dirigía el Consorcio. Una vez terminado e inaugurado el Parque, lo que parece ser tendrá lugar este año, el Consorcio debería disolverse pasando cada uno de los bienes gestionados por él a depender de los organismos correspondientes (Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, Junta Municipal...).

De hecho en la página web de la CAM, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, apartado Consorcios Urbanísticos, el de Valdebernardo aparece como el primero de la lista de los ya finalizados.

Sin embargo, y en palabras del Gerente del Consorcio, de la Directora General del Suelo, del Gerente del IVIMA, y corroboradas por las de la Concejala de Vicálvaro, se pretende mantener indefinidamente el Consorcio.

¿Por qué? Pues porque Gallardón y su equipo han descubierto un mecanismo para ahorrarse el dinero que supone el mantenimiento del Parque Forestal. Éste será el primer gran parque de Madrid que no asume el Ayuntamiento. Su idea inicial era que Faunia financiase el Parque pagando un canon por la cesión de suelo público en medio de un parque forestal. Pero el problema es que Faunia es deficitaria con lo que difícilmente puede jugar el papel de “mecenás” del parque. Por ello se pide poner la gasolinera, no pensando en la gente sino en aumentar sus

ingresos. Pero ya puestos, ¿por qué no ceder las tres parcelas que quedan por determinar su uso en el ámbito del parque a la iniciativa privada también? Más ingresos para garantizar que el parque no resta ni un euro al Ayuntamiento, y si puede haber superávit mejor, para poder llevar a cabo las obras faraónicas del Alcalde y sus gerentes. ¡Qué más da que sea a costa de poner en manos de empresas con ánimo de lucro, como “MacDonalds” y compañía, el escaso suelo público del que se dispone en algunos lugares de este distrito! ¡Qué quisquillosos son algunos! Y todo esto lejos del conocimiento y del control democrático de la oposición y las entidades vecinales en los Plenos municipales. “Como es otra administración no le podemos exigir nada”, decía la Sra. Concejala. ¡Qué chollo!

¿Faunia deficitaria?

No es de extrañar con los precios que tiene. ¿¿¿¿¿¿ ???? ????????

Al ser capital privado quien tiene su gestión se prima el beneficio sobre otros criterios. Si se primase el objetivo cultural de una instalación de ese tipo; Si se cuidasen las condiciones laborales de la mayoría de los trabajadores de Faunia combatiendo sobre todo la precariedad y la temporalidad; Si se bajasen los precios; entonces, probablemente, sería una instalación mucho más visitada, mucho más útil socialmente, y no importaría tanto si es deficitaria o no. ¿Cuántas familias de Vicálvaro, que podrían incluso ir andando por su cercanía, no conocen sus instalaciones por el gasto que supondría para ellos?

IU y el Consorcio

Jesús M^a Pérez
Vocal de IU Vicálvaro

Izquierda Unida pidió en el Pleno de la Junta Municipal de febrero “instar a la CAM a disolver el Consorcio de Valdebernardo” y que los bienes que gestiona pasen a depender de los organismos públicos correspondientes, como por ejemplo, que el Parque Forestal pase a manos del Ayuntamiento.

El cambio de dirección y de orientación que ha experimentado el Consorcio en los últimos tiempos rompe la confianza, mayor o menor, que los vecinos pudiéramos tener en que este organismo defiende los intereses colectivos.

El Plan Especial Norte que regía el desarrollo del Parque Forestal ponía el acento de los usos compatibles con el Parque en los de ocio y culturales. La gerencia actual del Consorcio pone el énfasis en la privatización (como demuestra el caso del vivero) y la dirección de Faunia en el aumento de los ingresos cómo y a costa de lo que sea (como demuestra la solicitud de una gasolinera en zona verde).

Ha comercializado sus objetivos con la excusa de tener que financiar el mantenimiento del Parque Forestal. Pero, ¿por qué un Parque, que debería ser municipal, se tiene que autofinanciar? ¿Se va a hacer lo mismo con todos los parques de Madrid o es simplemente otra forma de arañar dinero de donde sea para poder financiar las obras de Ruíz-Faraón? ¿Vamos a poner gasolineras y centros comerciales en El Retiro para que se "autofinancie"?

Sería penoso que el propio Consorcio, un ente público, permitiese utilizar el entorno atractivo del Parque para beneficio de intereses privados. Pero más doloroso aún sería que el propio Ayuntamiento, y la Junta Municipal de Vicálvaro, contemplaran esa utilización perversa de lo público sin decir ni una palabra.

Ceder parcelas y terrenos públicos, incluso catalogados como zonas verdes, para explotarlos como negocios lucrativos en beneficio de unos pocos propietarios sería otra forma de expolio de lo público.

Legalmente podrían hacerlo. Podrían incluso poner la gasolinera. En esa línea intervino la Sra. Concejala, Carmen Torralba, en el Pleno de la Junta de febrero afirmando que ella "no está en contra de la gasolinera si cumple toda la normativa". Pero para ello deben modificar el Plan Especial Norte y pasar por el trámite de que sea aprobada por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento. ¿Dónde está esa Modificación al Plan? Y, si se está pensando en hacer esa Modificación, ¿se va a contar con las entidades del distrito y la opinión de los vecinos para hacerla acorde con sus intereses y sus inquietudes o sólo se van a contemplar los intereses de entidades privadas como Faunia, la petrolera de turno, y otras marcas comerciales que pretenden beneficiarse del reclamo del parque? Si los responsables de la Junta Municipal se quieren lavar las manos y mirar para otro lado con el fin de que el Consorcio haga lo que le dé la gana, estarían haciendo dejación de sus funciones y abandonando sus responsabilidades. Esta Junta, y el Ayuntamiento, en lo que compete a cada uno, son también responsables de lo que haga el Consorcio.

La ola privatizadora con que el PP pretende arrasar todo lo público en Madrid llega a todos los rincones. Hasta los parques; hasta las calles con sus parquímetros. Cuando no pueden ocultarlo lo hacen a la vista de todos, pero presentándolo como hechos consumados no consultados con nadie. Es el caso de los parquímetros. Pero en el caso del Parque Forestal de Valdebernardo el ocultismo es total. La negativa y las trabas para obtener la información que se ha solicitado sobre las actuaciones y planes del Consorcio nos llevan a defender que el Consorcio se disuelva cuando su objetivo esté cumplido con la inauguración del Parque. Que su gestión esté al cargo del Ayuntamiento para que pueda estar sujeta al control democrático de la oposición y a la vigilancia de los vecinos.

LA OPERACIÓN VALDEBERNARDO. Evolución y desarrollo

La "operación Valdebernardo" se diseña como PAU-4 en el P.G.O.U.M. de 1985. La distribución de la operación se basaba en construir suelo urbanizado para 6.000 viviendas (el 90% de ellas de VPO), un parque terciario, 100.000 m² edificables para usos dotacionales y un Parque Forestal, de más de 100 Has, concebido como un nuevo modelo residencial en el municipio de Madrid.

Se preveía desarrollar por la iniciativa privada. Ante el hecho de que ésta no lo ve económicamente viable, la CAM asume el desarrollo de la operación en Enero de 1989 ya que el Ayuntamiento no quiso participar en la operación.

Para gestionar la operación se crea el CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO (MADRID) PAU-4 que se constituyó formalmente en junio de 1990: lo formaron el IVIMA y SGV (entes públicos) y se adhirieron PSV y VITRA (entes privados).

El Consejo de Administración está presidido por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la CAM y compuesto por representantes de todos los socios (en 1999 causaron baja los "adheridos" PSV y VITRA).

Correspondía al CONSORCIO el desarrollo (planeamiento y urbanización) de las tres grandes piezas del PAU-4: el Plan Parcial Residencial Valdebernardo Norte, el Plan Especial Norte y el Plan Especial Sur.

El barrio de Valdebernardo, con la entrega de las viviendas previstas, queda finalizado en su primera parte el Plan Parcial Residencial Valdebernardo Norte. A continuación el CONSORCIO acometió la segunda pieza de las tres en las que el PAU-4 se compone: el PLAN ESPECIAL NORTE VALDEBERNARDO (PEN).

El PEN ordena el Parque Valdebernardo, metropolitano, con importantes dotaciones y servicios incorporados, las previsiones era construir un parque emblemático. Dentro de él, como ejemplo,

se reservan 14 Has. sobre las 123,6 del Parque Valdebernardo para el Parque Biológico, hoy Faunia.

La última pieza del PAU-4, el Plan Especial Sur es la entrega de suelo a la Comunidad de Madrid para la construcción del Hospital del Este, hoy convertido en el Hospital privado de Vallecas y sin servicio a los vecinos del Distrito.

La Comunidad adjudicó en Junio de 1998 por 4.012 millones de pesetas a una unión de tres empresas (Caja Madrid, Corporación AGE y Novaro Hladny) la construcción y gestión durante 50 años del Museo de la Naturaleza o Parque Biológico, el cual conocemos con el nombre comercial de Faunia. La sociedad adjudicataria gestionará el recinto durante 50 años y abono por ello a la Comunidad 400 millones a la firma del contrato y otros 75 millones anuales más el IVA durante los 50 años que dure la concesión.

En Mayo del año 2003 se adjudican las obras para la construcción del Parque Forestal de Valdebernardo, por un valor cercano a los 18 millones de euros y con un plazo de ejecución de 15 meses, los cuales actualmente se encuentran ampliamente superados.

El Consorcio saca a concurso público en Julio de 2005 el mantenimiento y conservación integral del Parque Forestal Valdebernardo y la explotación del vivero. En Enero lo adjudica a la Compañía Mercantil UTE Azor Trade Int., S. A.-Microtec Ambiente, S. A., por un valor de 1.925.010,59 euros anuales durante 24 meses, prorrogables a 24 meses más.

¿Qué es un Consorcio Urbanístico?

Los Consorcios Urbanísticos son entidades urbanísticas formadas por la Comunidad de Madrid en colaboración con los ayuntamientos, cuyo fin es la promoción de suelo para actividades residenciales, industriales y terciarias. También puede participar entidades privadas como socios en el consorcio, pero siempre de forma inferior al de las administraciones.

¿Quién Gestiona un Consorcio Urbanístico?

Los órganos básicos de gestión de los Consorcios Urbanísticos son el Consejo de Administración; el Presidente, el Vicepresidente, los Vocales, el Secretario y el Director Gerente, que es quien dirige la gestión del consorcio. Las funciones de cada uno de ellos vienen reguladas en el Estatuto del Consorcio Urbanístico respectivo. Las decisiones para el desarrollo de la actuación se adoptan por el Consejo de Administración.

FASES DE UN CONSORCIO URBANÍSTICO

1. Tras una fase previa de diseño de la operación y de estudios de viabilidad (realizados por la Dirección General de Suelo a través del Servicio de Programación y Gestión de Actuaciones Públicas, en colaboración con los ayuntamientos respectivos), se convocan los concursos para la redacción de los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios para el desarrollo de la actuación prevista. Esta fase puede durar un año aproximadamente.
2. Una vez aprobados los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico, se procede a convocar los concursos para la urbanización de los terrenos, que permitirán realizar las obras de vialidad, implantación de servicios de agua, alcantarillado, electricidad, gas, telefonía, y jardinería.
3. Cuando el suelo está urbanizado, se convocan los concursos para la adjudicación de parcelas, para que cooperativas, profesionales y empresas constructoras, procedan a la construcción de viviendas, edificios de terciario o industrias, según la ordenación prevista en el planeamiento urbanístico aprobado.

4. Una vez finalizado tanto la urbanización de los terrenos como la entrega definitiva de las viviendas, el consorcio urbanístico tiene la obligación legal de disolverse, como refleja la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid del año 2001. En el caso de Valdebernado, se tendría que disolver cuando hubiese terminado el desarrollo del Parque Forestal de Valdebernado.

Solo se trataron iniciativas de la oposición municipal

- **El Parque Forestal de Valdebernado, el segundo colegio de Valderribas, el Hospital del Este, el centro de especialidades y la revista “propagandística” Vicálvaro Avanza, a debate.**

El gobierno municipal no presentó ninguna iniciativa, dando una muestra más del escaso interés que muestran por la Junta Municipal, con cada vez menos recursos económicos y competencias.

El PSOE presentó tres propuestas al Pleno, las cuales fueron rechazadas todas por la mayoría absoluta del PP. En la primera de ellas se solicitaba a la Consejería de Educación que el segundo colegio de Valderribas estuviera en funcionamiento en el próximo curso escolar, 2006-007, tanto para Educación Infantil como en Primaria. También fueron rechazadas, la mejora de la atención sanitaria en los polideportivos del Distrito con la creación de un servicio durante los fines de semana, y finalmente, la mejora de los accesos a la pasarela peatonal por encima de la M-40 que conecta Valdebernado con Moratalaz.

Por parte de Izquierda Unida se presentaron cinco proposiciones, con una solo aprobada. El Parque Forestal de Valdebernado se debatió en dos ocasiones, por un lado la de solicitar información al consorcio urbanístico de Valdebernado sobre los cambios previsto que tiene en el parque, (gasolinera y zonas comerciales) y pidiendo la disolución legal del Consorcio cuando este terminado el Parque. También propusieron la creación de un servicio público de interprete del lenguaje de signos en la Junta Municipal para atender a las personas sordas cuando acudan a cualquier tramite en la administración. Otra propuesta pedía que el PP asumiera el gasto de la revista “Vicálvaro avanza” editada por la Junta Municipal por ser un vehículo de propaganda del PP, y que en ella pudiera participar el resto de grupos políticos y entidades vecinales. Solamente fue aprobada una propuesta que versaba sobre la creación de un servicio de préstamo gratuito de material dedicado al aire libre en los centros culturales.

El PSOE realizó una interpelación sobre el incumplimiento del compromiso electoral del PP de construir el Hospital del este y el prometido centro de especialidades en Vicálvaro. También realizó dos preguntas; sobre el estado de la carretera a Mejorada y Rivas, y finalmente, sobre el reestablecimiento del servicio de urgencias en fin de semana y en horario nocturno en el Distrito Marzo 2006

Gallardón tiene la decisión de asumir el parque o permitir la recalificación del suelo

- **Se aprueba tras dos meses de negativas del PP en el Pleno de la Junta Municipal, solicitar al Alcalde que no cambie los usos del suelo, tanto para venderlos como para construir una gasolinera.**

En próximas fechas, se estima que a finales de Mayo o primeros de Junio, tendrá lugar la apertura del Parque Forestal de Valdebernado. Un evento tan positivo esta siendo teñido de una sombra de dudas desde hace meses, por la futura gestión del recinto.

El Consorcio Urbanístico de Valdebernardo, entidad de carácter pública de la Comunidad de Madrid, esta construyendo este parque. Para ello, en Mayo del año 2003 se adjudican las obras por un valor cercano a los 18 millones de euros y con un plazo de ejecución de 15 meses, los cuales actualmente se encuentran ampliamente superados.

El parque de Valdebernardo esta calificado como de metropolitano, que supone la asignación del mismo a la Comunidad de Madrid, la cual según informaciones de Distrito 19 ha rechazado la gestión del recinto al considerar nula su rentabilidad económica. Aducen que su mantenimiento es alto y no genera ningún ingreso a las arcas de la administración autonómica.

Si el parque pasara a ser calificado como urbano, hecho mas lógico pues se encuentra en plena ciudad y es punto de encuentro de todos los barrios del Distrito, el Ayuntamiento tendría que asumir su gestión. Pero en una primera toma de contacto, los dirigentes de esta administración han rehusado hacerlo bajo los mismos argumentos que la Comunidad de Madrid.

Ante estas decisiones, el Consorcio ha decidido continuar existiendo, pese a que la legislación urbanística indica que una vez finalizada su función de desarrollar el barrio tendría que desaparecer, con un argumento basado en que tras gastarse varios millones de euros en su ejecución, seria un escándalo mantenerlo cerrado por el rechazo de las administraciones a gestionarlo.

Para poder mantenerlo el Consorcio necesita ingresos, y para ello ha lanzado mensajes a las administraciones para que pueda vender las parcelas dotacionales y obtener pingues beneficios. Si a este intento de cambios urbanísticos le añadimos que Faunia ha presentado una solicitud al Ayuntamiento para la instalación de una gasolinera dentro del parque. Concluimos que el parque quiere se retocado ampliamente.

Tanto IU como PSOE han reiterado en los últimos meses su negativa a la venta de suelo dotacional, destinado al desarrollo de servicios públicos, y a la instalación de una gasolinera en el parque. Por esto motivo han presentado varias iniciativas para su paralización, que han cristalizado el último mes con la aprobación de una propuesta en la Junta Municipal que solicita a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y a la Concejalía de Urbanismo que no recalifique ninguna zona verde dentro del Parque Forestal de Valdebernardo, como tampoco las parcelas de suelo destinadas a equipamientos adscritas al mismo.

Ahora queda en manos de Gallardón decidir si acepta modificar sustancialmente el parque Forestal para que siga siendo gestionado por el Consorcio, o en su caso, dar un paso adelante y asumir la gestión del parque por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Abril 2006

Un acuerdo importante

Se aprobó la petición de no recalificar suelo dotacional y de zona verde en el Parque Forestal, como pretende el Consorcio Urbanístico Valdebernardo

El gobierno municipal presento varias iniciativas, la adjudicación del servicio de limpiezas en los edificios municipales, la asignación de nombre a los viales del Polígono la Dehesa y el Industrial de Vicálvaro, y la gestión del recinto ferial. Salvo el nombre de las calles, las demás solo fueron aprobadas por la mayoría absoluta del PP.

El PSOE presento cuatro propuestas al Pleno, de las cuales solo fue aprobadas dos de ellas. La primera versaba sobre la inclusión del distrito en el Plan de aparcamientos para motos diseñado por el Área de Movilidad y que hasta la fecha estaba excluido nuestro Distrito. La otra propuesta aprobada fue la de instar a la junta de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que no recalifique ninguna parcela de uso dotacional ni de zona verde dentro del Parque Forestal de Valdebernardo.

El cambio de uso de la parcela 11.3 de Valderribas para que pasara a ser dotacional fue rechazada por el PP, informando que el Ayuntamiento procedería a su venta. Y también se rechazó, la paralización de la construcción de una nueva comisaría de policía municipal por estar siendo construido como prefabricados modulares, es decir un barracón.

Por parte de Izquierda Unida se presentaron dos proposiciones, ambas rechazadas. Una trataba de que se vallaran los nuevos campos de fútbol-7 del polideportivo de Villablanca, y la otra, trataba de instar al Ayuntamiento y la Comunidad para que no renovara el contrato de mantenimiento del Parque Forestal dentro de dos años a la empresa adjudicataria del mismo, así como la creación de una Escuela de Formación y centro de experimentación de jardinería de carácter publico en el Parque de Valdebernardo.

Abril 2006.

Editorial

El Ayuntamiento aprueba hacerse cargo del Parque Forestal

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el 26 de abril "que el órgano municipal competente inicie los trámites oportunos ante las administraciones consorciadas, al objeto de obtener para su gestión y dirección, la totalidad del ámbito del Parque Forestal de Valdebernardo, en el distrito de Vicálvaro".

El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro aprobó, por unanimidad, en el Pleno del 27 de abril la siguiente propuesta: "Esta Junta Municipal acuerda instar a los órganos responsables del Ayuntamiento de Madrid, del Área de Parques y Jardines, para que se pongan en marcha de forma inmediata los mecanismos correspondientes que garanticen el traspaso de la competencia sobre el Parque Forestal de Valdebernardo de la Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, a la competencia municipal".

Cuatro meses le ha costado a la oposición que se haya aclarado el interés del Ayuntamiento por hacerse cargo de la gestión del Parque Forestal. presentado propuestas en el Pleno todos los meses.

Todo empezó con la noticia de que se pretendía instalar una gasolinera en terrenos del Parque. Para recabar información la Asociación de Vecinos de Vicálvaro y la Comisión Valderribas (COVA) pidieron una reunión al gerente del Consorcio Urbanístico de Valdebernardo a la que también asistieron el gerente del IVIMA y la directora general del Suelo de la CAM. En dicha reunión no sólo se confirmó que Faunia había solicitado la gasolinera sino que los responsables del Consorcio estaban dispuestos a ceder otras parcelas del ámbito del Parque a otras iniciativas privadas para financiar su mantenimiento, así como a conservar indefinidamente el Consorcio sin traspasar el Parque ni a la CAM ni al Ayuntamiento. Ante esta confirmación la AVV y COVA lanzan una iniciativa para recoger firmas en contra de una gasolinera que no tenía ni pies ni cabeza. Se recogen más de 2.000. Por su parte Izquierda Unida presenta propuestas pidiendo información y documentación que siempre se le ha negado en la Junta, sobre la situación del Consorcio y el Parque. En marzo se aprueba una proposición del PSOE para que no se recalifique suelo dotacional y de zona verde en el Parque Forestal como pretendía el Consorcio. También en marzo, en la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, el PP, por medio de su teniente de alcalde, Juan Bravo, empieza a cambiar de posición y afirmó que "la titularidad del parque a la CAM se producirá seguramente en un plazo breve de tiempo y posteriormente se abrirá un proceso de negociación para que el Ayuntamiento puede hacerse cargo". Y, finalmente, en abril, se aprueban las propuestas pidiendo el traspaso de competencias presentadas por IU en el Ayuntamiento y en la Junta. Pero para que algo se moviera en la Junta primero se ha tenido que producir el pronunciamiento en las altas esferas. Uno de los portavoces del PSOE felicitó a IU en el último Pleno por haber llevado la iniciativa en este tema de tanta

trascendencia para los vecinos. Por su parte, la Sra. Concejala, haciendo alarde de otro talante, no sólo no reconoció las pegas y trabas que su grupo había puesto para aclarar la situación sino que ella era la que primero y mejor se había movido para buscar una solución. Nadie sabe ni cómo ni con qué resultados.

Una vez más se ha demostrado que la tarea de las asociaciones de vecinos y de la oposición son imprescindibles para velar por los intereses de los habitantes de este distrito frente a una forma de gobernar cada día más opaca, más prepotente y menos democrática.

IU exige la gestión y dirección de la totalidad del Parque de Valdebernardo

- MadridDigital 25/04/2006 -

Madrid, 25/04/06- El grupo municipal de IU de Madrid exigirá en la sesión plenaria del miércoles, que el Ayuntamiento inicie los trámites oportunos ante la Administración General del Estado y la Comunidad, con el objeto de obtener la gestión y dirección de la totalidad del ámbito del Parque Forestal de Valdebernardo, ubicado en el distrito de Vicálvaro.

Además, y según consta en el orden del día del Pleno, al que ha tenido acceso Europa Press, IU se interesará por diversas actuaciones en relación con la resolución dictada por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad sobre la protección de los restos arqueológicos encontrados en las obras de urbanización de la prolongación de Vía Carpetana.

Asimismo, la coalición dirigida por Inés Sabanés se interesará por la adopción de diversas medidas en relación con la protección del espacio verde de la Casa de Campo, así como con los conductores de vehículos prioritarios. También demandará una moratoria en la aplicación del acuerdo por el que se delegan competencias en los concejales-presidentes de los distritos y en los gerentes de los mismos, hasta que no se disponga del nuevo modelo territorial de la ciudad.

Finalmente, IU presentará una interpelación sobre las actuaciones llevadas a cabo y las que prevea realizar por el Ayuntamiento respecto al informe de la Comisión Europea sobre el sometimiento obligatorio del proyecto de remodelación y ampliación de la vía rápida de circulación M-30 al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Mayo 2006

Inauguración vecinal del Parque Forestal

El próximo sábado 24 de febrero, a las 11:30 de la mañana se procederá a inaugurar de forma simbólica el Parque Forestal. La iniciativa parte de la Comisión Valderrivas que ha solicitado la colaboración de otras entidades del distrito entre las que se encuentran las AMPA's de los Colegios Públicos Pedro Duque y Valderrivas II, Afuveva, Tractor Amarillo, Vicus Albus, Alternativa Cultural de Vicálvaro y Asociación de Vecinos.

El Parque Forestal se terminó ya hace meses pero su inauguración se viene retrasando sin conocer todavía las causas. De hecho, todas las noches permanece iluminado para evitar que el tendido eléctrico sea robado, como ya ha sucedido. Entretanto, muchos de sus árboles se han secado y el mantenimiento brilla por su ausencia. Los vecinos de Valderrivas necesitan este espacio de ocio en un barrio que apenas disfruta de lugares públicos de esparcimiento.

Pero la inauguración ficticia también se extenderá a otro tipo de servicios de los que carece el vecindario. Así, se procederá a cortar la cinta del nuevo Centro de Salud, de la Escuela Infantil, del Colegio Público y del Centro Cultural.

La cita es el sábado 24 de febrero en la calle Minerva esquina a Aurora Boreal donde una charanga, juegos de malabares y entretenimiento para los niños precederá a la comitiva simbólica hasta la entrada del Parque Forestal donde se inaugurarán todas las dotaciones que el nuevo barrio necesita y que la administración tiene obligación de equipar.

Febrero 2007